



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 28 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.968 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Servicio Civil, a través de área de capacitaciones, ha instruido la participación de 2 funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Parral, a una jornada programada para el día 03 de diciembre de 2014, en la ciudad de Malloa, VII Región.
- 2.- Que se ha dispuesto que los funcionarios JUAN MENDEZ OLAVE, RUN 8.096.443-9, Jefe Unidad Técnico Pedagógica y don UDELIO ANTONIO PARRA ORELLANA, RUN 8.360.917-6, Director DAEM, participen de esta Jornada de Capacitación denominada "Portal Directores para Chile"

DECRETO:

- 1.- GIRESE, a nombre del Director DAEM, Sr Udelio Antonio Parra Orellana, C.I. N° 8.360.917-6, la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para financiar los gastos asociados a esta actividad de capacitación y otros imprevistos que pudieren presentarse.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir", del Presupuesto DAEM 2014 (convenio de colaboración mutuo)

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA DE PARRAL
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JMM/AHF/dao

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Archivo Finanzas D.A.E.M.

Depto. Educación Municipal.